Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

PROCESO: **NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**
DEMANDANTE: **NICE JOSE MORENO MANOTAS**
RADICADO: **54- 001- 31- 60- 004 - 2021- 00 0367 - 00 (R.I. 17.412).**

San José de Cúcuta, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Observa el Despacho que la presente demanda de Nulidad de Registro Civil de Nacimiento ya había sido de conocimiento de este Juzgado con el radicado: 2021-000057-00 (R. I. 17102), rechazada por no haber sido subsanada en debida forma, presentada de nuevo y asignada a este juzgado sin ser sometida a reparto ante los juzgados de Familia.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto mediante acuerdo No. 2944 del 2005 del C.S. de la J., hágase devolución a la Oficina de Apoyo Judicial, de la presente demanda de NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, propuesta a través de apoderado judicial por la señora NICE JOSE MORENO MANOTAS, para que sea repartida entre todos los Juzgados de Familia del Circuito de Cúcuta N.S.

Hágase devolución completa de la demanda a través del correo electrónico a la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones de rigor y recalcando dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo referido.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ